ACTA DE REUNIÓN	Código	FT-AR-001
	Fecha	30/09/2025
	Versión	001
	Página **1** de **5**	

REUNIÓN PRESENCIAL : **REUNIÓN VIRTUAL: X**

ACTA DE REUNIÓN N.º: 03 **EMPRESA:** Inspecciones Test S.A.S.

FECHA: 07/11/2025 **LUGAR:** Virtual Microsoft Teams

HORA DE INICIO: 11:00 a.m. **HORA DE FINALIZACIÓN:** 01:35 p.m.

OBJETIVO

Socializar los resultados obtenidos en el diagnóstico inicial del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de Inspecciones Test S.A.S., dando alcance al objetivo de la consultoría consistente en diagnosticar la situación actual de la empresa frente a los Estándares Mínimos establecidos en la Resolución 0312 de 2019 mediante la aplicación de herramientas como lista de verificación inicial, entrevistas semiestructuradas, observación directa y revisión documental, con el fin de identificar brechas normativas, técnicas y de gestión.

ASISTENTES

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Vannessa Alejandra Vargas	Estudiante de la especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo	
Michael Daviam Cruz Torres	Estudiante de la especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo	
José Uriel Salazar	Gerente General y Representante legal	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La reunión dio inicio a las 11:00 a. m., con la presencia de los asistentes anteriormente relacionados. Se explicó que el diagnóstico inicial constituye un insumo fundamental para la correcta implementación del SG-SST, ya que permite conocer el punto de partida real de la empresa y establecer prioridades estratégicas de intervención. Se recalcó la importancia de esta fase dado que el cumplimiento normativo no solo evita sanciones, sino que además promueve ambientes de trabajo seguros y mejora el desempeño operativo.

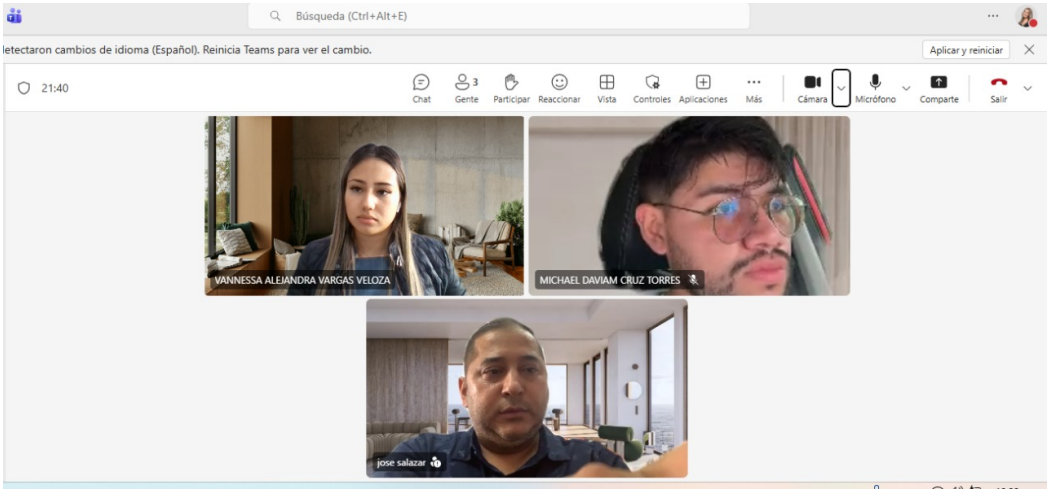

En primera instancia, se describió la metodología utilizada para la recolección de información, se indicó que se realizaron entrevistas semiestructuradas a la directora técnica, un inspector y el gerente general, con el fin de conocer la percepción del personal frente al sistema ya que son las personas que participan directamente en la operación, estas entrevistas permitieron evidenciar fortalezas como la disposición al aprendizaje y la comprensión general de los riesgos, así como oportunidades de mejora relacionadas con la documentación, el seguimiento y la comunicación interna del SG-SST.

Posteriormente, se expuso el proceso de revisión documental llevado a cabo mediante un checklist estructurado, en el cual se verificó la existencia y actualización de los documentos que exige la normativa, este ejercicio permitió identificar con claridad qué procedimientos, formatos y evidencias se encuentran desarrollados, cuáles requieren ser actualizados y cuáles aún no existen en la empresa. Adicionalmente, se realizó observación directa en la oficina administrativa y se acompañaron dos pruebas de hermeticidad en estaciones de servicio, con el objetivo de verificar los riesgos inherentes a la actividad, las medidas de control aplicadas y el nivel de cumplimiento operativo de los procedimientos.

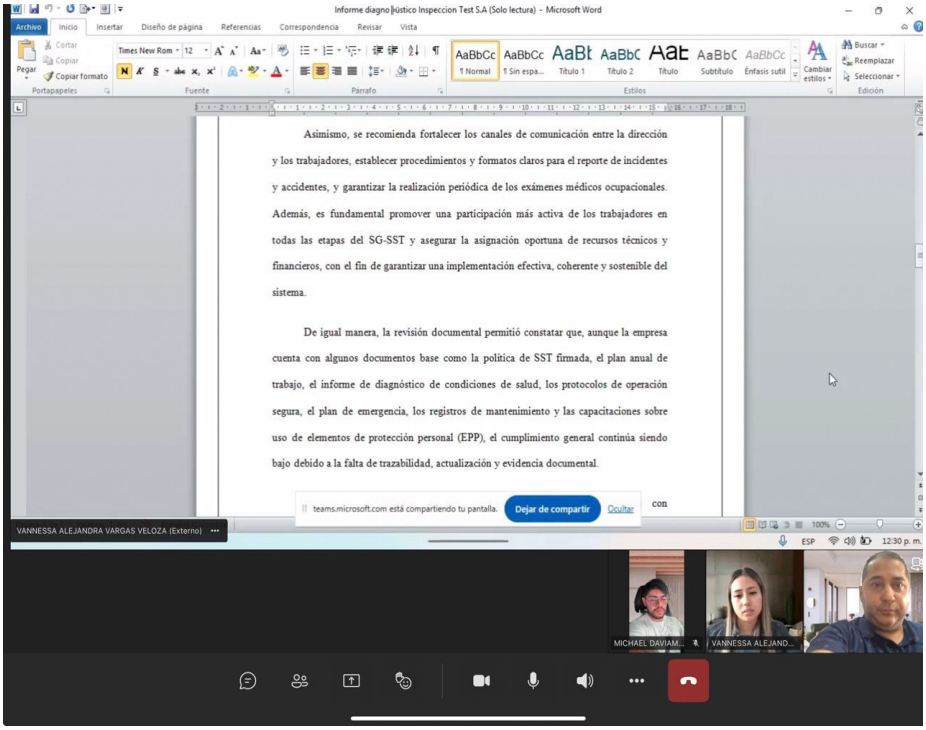

A continuación, se presentó la evaluación inicial realizada mediante el formato establecido en la normativa, complementado el formato del ARL SURA y el modelo SAFETYA, lo cual permitió obtener una visión integral del estado del sistema.

Posteriormente, se explicó que de acuerdo con su actividad económica CIIU 7020 (Actividades de consultoría de gestión) y la clasificación del Decreto 768 de 2022, pertenece al nivel de riesgo I (riesgo mínimo) y, por contar con 11 trabajadores, le aplican los 21 estándares mínimos del Capítulo II de la Resolución 0312 de 2019.

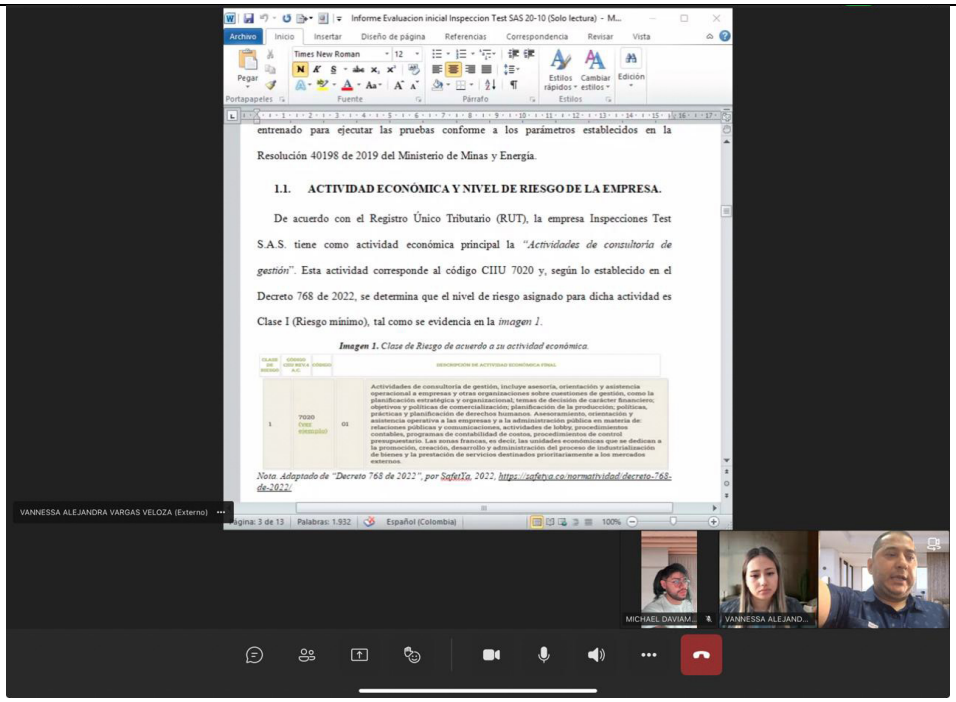

A partir de esta evaluación se obtuvo un cumplimiento general del 76,75%; sin embargo, al excluir los ítems no aplicables, el cumplimiento real es del 14,5%, lo que evidencia brechas significativas tanto en documentación como en implementación.

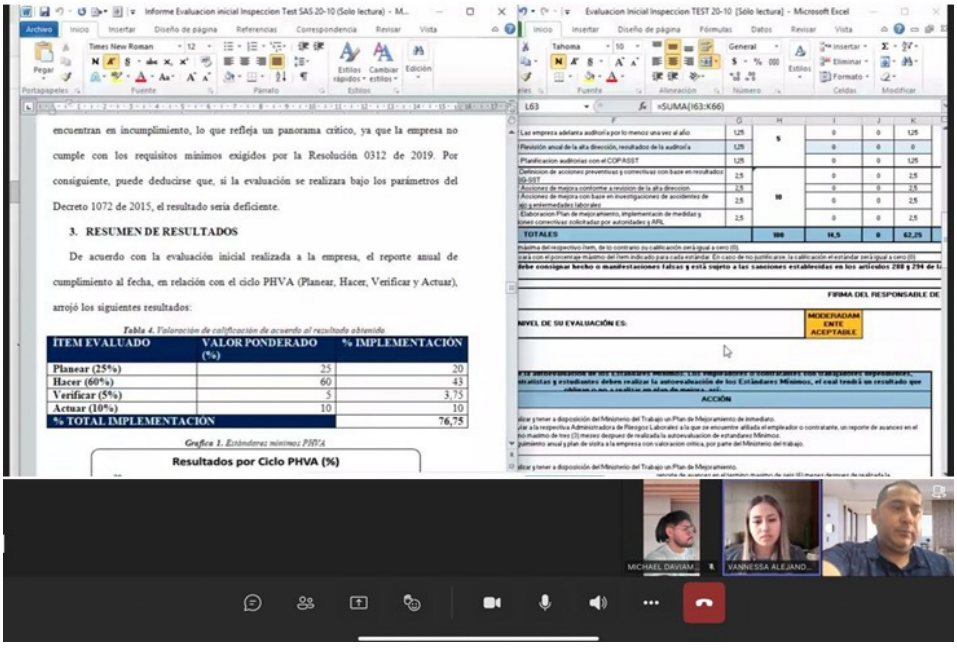

Se socializó también el análisis de brechas representado en semáforo, a través del cual se identificó que la empresa cumple con 8 ítems, presenta cumplimiento parcial en 6 ítems y no cumple con 7 ítems. Así mismo, se explicó que los cumplimientos parciales se deben a documentos existentes pero incompletos o sin el alcance exigido por la norma, mientras que los ítems no cumplidos corresponden a actividades o documentos inexistentes. Además, se resaltó que estas brechas afectan diferentes fases del ciclo PHVA, especialmente la

planificación y la verificación, lo cual limita la capacidad de la empresa para anticipar, controlar y evaluar los riesgos laborales.

Durante la reunión, se enfatizó la necesidad de fortalecer aspectos clave como la matriz de peligros, la planificación anual del SG-SST, la ejecución de capacitaciones, el seguimiento a indicadores y los mecanismos de participación de los trabajadores en los diferentes comités. También se recomendó mejorar los canales de comunicación interna y asegurar que cada rol dentro de la organización conozca sus responsabilidades en el sistema.

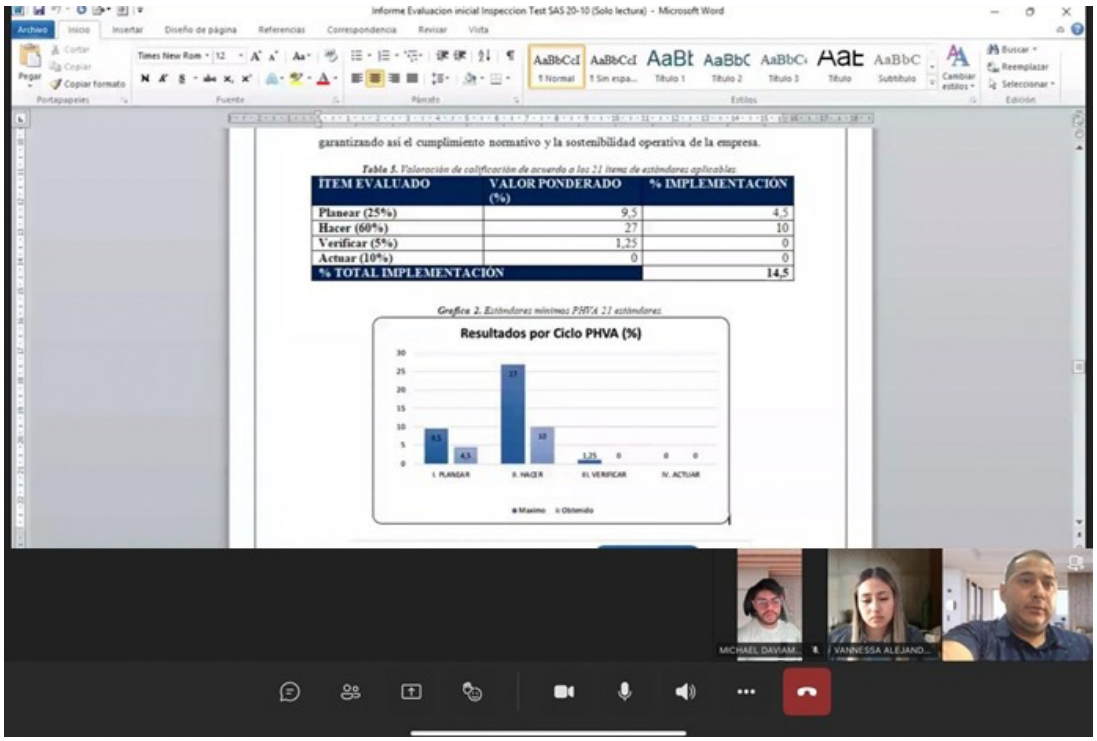

Se reiteró que la cultura de seguridad debe construirse progresivamente, incorporándose a la rutina laboral mediante prácticas claras, seguimiento constante y liderazgo visible.

Finalmente, se recomendó al gerente general comprometerse activamente con el proceso de implementación, entendiendo que los estándares mínimos representan únicamente el requerimiento básico y que la empresa tiene la oportunidad de evolucionar hacia un sistema más sólido y preventivo.

Se explicó que la siguiente fase de la consultoría corresponde al diseño documental, el cual será entregado como herramienta principal para avanzar en la implementación del SG-SST, se indicó que este proceso requerirá disciplina en su adopción, socialización y cumplimiento por parte de todos los involucrados. Por tal razón, se dará inicio a la construcción de dicho diseño, con el fin de que en una próxima reunión pueda ser presentado, entregado y explicado en detalle, garantizando que la empresa comprenda su alcance, su utilidad y el objetivo principal del proyecto.

Durante la sesión, el gerente intervino manifestando que comprendía la gravedad de los hallazgos presentados, señalando que, aunque tenía noción de algunos elementos del SG-SST y reconocía que la empresa contaba con

ciertas bases, no había dimensionado la importancia real que este sistema tiene para la protección y bienestar de los trabajadores.

Expresó su preocupación al observar las brechas identificadas y señaló que su intención no es cumplir la normatividad únicamente por obligación, sino adoptar un sistema que permita salvaguardar la vida e integridad de todo el personal. En ese sentido, agradeció la gestión realizada y solicitó que se continúe con la Fase 2 de la consultoría, con el fin de avanzar en la construcción del diseño del SG-SST de manera estructurada de acuerdo a lo establecido en la resolución 032 de 2029.

Finalmente, se aclaró al gerente que con esta reunión se da por finalizada la Fase 1 del proyecto, por lo que se le consultó si la información socializada había sido comprendida en su totalidad y si aceptaba formalmente el cierre de esta etapa, el gerente respondió que estaba totalmente de acuerdo y conforme con lo presentado.

No habiendo más asuntos por tratar, la reunión se dio por finalizada a la 01:35 p. m., quedando registradas las intervenciones y acuerdos establecidos durante la sesión.

